

UNIVERSIDAD
DE
NUEVO LEON

INSTRUCTIVO

PARA LOS TRAMITES DE IN-
GRESO A LAS ESCUELAS Y
FACULTADES DE LA UNIVER-
SIDAD.

(Excepto escuelas Prep-
ratorias)

MONTERREY, N.L., MEXICO

AGOSTO DE 1967

22

E7
124
A80d
517
961

E7

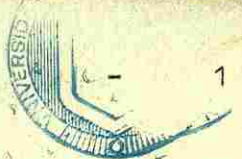
124

A80d

517

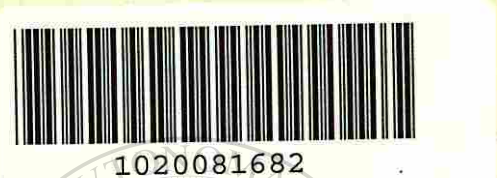
961

LE7
124
A80d
U 517
1961



Alfonso
Universitaria

Rector de la Universidad:



1020081682

LIC. ROGELIO VILLARREAL GARZA

Jefe del Departamento Escolar

LIC. VICENTE REYES AURRECOECHI

Jefe de la Sección de Escuelas
PREPARATORIAS.

LIC. MANILA GONZALEZ MARTOS.



FONDO UNIVERSITARIO

Núm. Cias _____
Núm. Autor _____
Núm. Adg. _____
Precedencia _____
Fecha _____
Recibido _____
Núm. _____

NL
371.214
U 502
48722

SP

49627

INSTRUCTIVO PARA LOS TRAMITES DE
REGISTRO Y MATRICULA EN LAS ES
CUELAS DE LA UNIVERSIDAD DE -
NUEVO LEON.

Lugar: Planta Alta del Edificio-
Central de la Universidad
esquina Colegio Civil y -
Washington.

Fecha: Desde el 14 hasta el 31 -
de Agosto de 1961. Lunes-
a Viernes, de 9.00 a ---
12.00 horas, y de 15.00 -
a 18.00 horas; y sábados-
de 9.00 a 12.00 horas.

Artículo 23 del Reglamento Ge-
neral de la Universidad:

"No se autorizará el in-
greso por primera vez a
las escuelas de la Uni-
versidad a años superio-
res al tercero para car-
reras que se hagan en
cinco o más años, o supe-
riores al segundo en las
carreras que se hagan en
menos del tiempo citado.



No ingresarán alumnos -
procedentes de Estados -
en que funcionen Facue-
lades equivalentes a las -
nuestras.

48722

I.- ALUMNOS DE PRIMER INGRESO ALAS FACULTADES1.- CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

a.- Certificado de Enseñanza Secundaria con el sello perforado de la Secretaría de Educación Pública si procede de una Escuela Federal, y debidamente legalizado por Autoridades Estatales si procede de escuelas sostenidas por los Estados.

(Los alumnos que procedan de las Escuelas de la Universidad o de las Incorporadas, no necesitan este requisito).

b).- Certificado de Bachillerato o de Enseñanza Preparatoria con la mención expresa de que han sido cursadas íntegramente todas las materias y que no tiene pendiente ninguna. (Los alumnos que proceden de las Escuelas de la Universidad o de las Incorporadas, no necesitan este requisito).

2.- Tres fotografías: tamaño credencial, rectangulares (no ovaladas). Al reverso de cada fotografía debe escribirse claramente el nombre completo, con los dos apellidos, y la Escuela a donde va a ingresar.

3.- Carta expedida por el Director de la Escuela de donde procede que manifieste su buena conducta como estudiante. (Los alumnos que proceden de las Escuelas de la Universidad o de las Incorporadas, no necesitan este requisito)

4.- Recibo de pago de cuotas escolares y otros conceptos que expide la Tesorería General de la Universidad. Antes de ocurrir a hacer los pagos deberán conseguir un Orden de Pago en el Departamento Escolar.

5.- Certificado Médico: ésta constancia se obtiene en el Departamento Médico de la Universidad (15 de Mayo Pte. 419) y es obligatoria para los alumnos que van a ingresar a las Facultades de Medicina, Laboratorista Clínico Biólogo, Enfermería, Obstetricia y Odontología.

II.- ALUMNOS DE RE-INGRESO

Ocurrirán a la Tesorería General de la Universidad, presentando su credencial y harán el pago inicial de matrícula y el de credencial (\$32.00); en seguida se presentarán al Departamento Escolar o a la Secretaría de su Escuela según se indica abajo llevando el recibo de pago y una fotografía para la nueva credencial.

1. FACULTAD DE MEDICINA

- a).- Alumnos de primer ingreso, ocurrirán primero al Departamento Escolar a presentar los Certificados de Estudios, las fotografías y la Carta de buena conducta; en seguida irán al Departamento Médico para que sean examinados y luego a la Facultad de Medicina para sustentar el Examen de Admisión.

Aquí se proporcionarán informes sobre esta prueba. (Los alumnos que procedan de las Escuelas Preparatorias de la Universidad o de las Incorporadas, NO NECESITAN ESPERAR EL RESULTADO DE LOS EXAMENES DE AGOSTO PARA HACER ESTOS TRAMITES).

Después de ser aprobados en el Examen de Admisión pasarán al Departamento Escolar a recoger la Orden de Pago y hacer los pagos en la Tesorería, y de nuevo al Departamento Escolar a efectuar su Matrícula definitiva.

- b).- Alumnos de Re-Ingreso, ocurrirán a la Tesorería de la Universidad presentando su credencial y harán el pago inicial de (\$32.00); en seguida se presentarán al Departamento Escolar llevando el recibo de pago y una fotografía para la nueva credencial.

2.- ESCUELA DE LABORATORISTAS CLINICO BIOLOGOS

Cumplirán los mismos requisitos y trámites que los alumnos de la Facultad de Medicina.

3.- FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Cumplirán los mismos requisitos y trámites que los alumnos de la Facultad de Medicina.

4.- FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

- a).- Los alumnos de primer ingreso ocurrirán primero al Departamento Escolar llevando los certificados de estudios, las fotografías y la carta de buena conducta; después pasarán a la Secretaría de la Facultad en la Ciudad Universitaria para sustentar el Examen de Admisión. (Los alumnos que proceden de las Escuelas Preparatorias de la Universidad o de las Incorporadas NO NECESITAN ESPERAR EL RESULTADO DE LOS EXAMENES DE AGOSTO PARA HACER ESTOS TRAMITES). En caso de ser aprobados en el Examen de Admisión pasarán al Departamento Escolar a recoger la Orden de Pago, hacer los pagos en la Te-

sorería y de nuevo al Departamento Escolar a efectuar su matrícula definitiva.

b).-Alumnos de Re-Ingreso, - ocurrirán a la Tesorería-General de la Universidad presentando su credencial y harán el pago inicial - de matrícula y el de credencial(\$32.00); en seguida se presentarán a la Secretaría de la Facultad - en la Ciudad Universitaria llevando el recibo de pago y una fotografía para la nueva credencial.

5.-FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

a).-Los alumnos de primer ingreso ocurrirán primero al Departamento Escolar llevando los certificados de estudios, las fotografías y la carta de buena conducta; después pasarán a la Secretaría de la Facultad para sustentar el Examen de Admisión. (Los alumnos que proceden de las Escuelas Preparatorias de la Universidad o de las Incorporadas NO NECESITAN ESPERAR EL RESULTADO DE LOS EXAMENES DE AGOSTO PARA HACER ESTOS TRAMITES). En caso de ser aprobados en el Examen de Admisión pasarán al Departamento Escolar a recoger la Orden de Pago, hacer los Pagos a la Tesorería y de nuevo al Departamento Escolar a efectuar su matrícula definitiva.

b).-Los alumnos de re-ingreso, ocurrirán primero a la Tesorería de la Universidad con su credencial y harán el pago inicial de cuotas (\$32.00); en seguida pasarán directamente a la Secretaría de la Facultad a hacer su matrícula definitiva, llevando el recibo de pago y una fotografía para la nueva credencial.

6.-FACULTAD DE COMERIO Y ADMINISTRACION

Cumplirán los mismos requisitos y trámites que los alumnos de la Facultad de Ingeniería Civil.

7.- FACULTAD DE ECONOMIA

Cumplirán los mismos requisitos que los alumnos de la Facultad de Ciencias Químicas.

8.- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Cumplirán los mismos requisitos y trámites que los alumnos de la Facultad de Ingeniería Civil.

9.- FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA.-

Cumplirán los mismos requisitos de los alumnos de la Facultad de Ingeniería Civil.

10.-ESCUELA DE ENFERMERIA Y
OBSTETRICIA

a).-Las alumnas de primer ingreso ocurrirán primero al Departamento Escolar a presentar su Certificado de Secundaria, las fotografías; y la carta de buena conducta, en seguida irán al Departamento Médico para ser examinadas y luego irán a la Escuela de Enfermería para el Examen de Admisión al Internado. Luego volverán al Departamento Escolar a recoger la Orden de Pago, hacer los pagos en la Tesorería, y de nuevo volver al Departamento Escolar a efectuar su matrícula definitiva.

b).- Las alumnas de re-ingreso ocurrirán primero a la Tesorería de la Universidad con su credencial y harán el pago inicial de (\$32.00); en seguida se presentarán al Departamento Escolar con el recibo de pago y una fotografía para la nueva credencial.

11.-FACULTAD DE ARQUITECTURA,--
FACULTAD DE AGRONOMIA, FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
ESCUELA DE BIOLOGIA, ESCUELA DE MATEMATICAS E INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL

a).-Los alumnos de primer ingreso a estas Escuelas ocurrirán primero al Departamento Escolar con los certificados de estudios, las fotografías y la carta de buena conducta. Ahí conseguirá una Orden de Pago para la Tesorería de la Universidad y después de hacer el pago regresarán al Departamento Escolar a efectuar su matrícula.

b).-Los alumnos de re-ingreso, ocurrirán directamente a la Tesorería de la Universidad con su credencial y harán el pago inicial de (\$32.00) luego irán al Departamento Escolar con el recibo de pago y una fotografía para la nueva credencial.

12.-ESCUELA INDUSTRIAL "ALVARO OBREGON", ESCUELA INDUSTRIAL FEMENIL "PABLO LIVAS", ESCUELA NORMAL DE MUSICA, ESCUELA DE DANZA MODERNA Y MEXICANA, ESCUELA DE ARTES PLASTICAS Y ESCUELA DE ARTE DRAMATICO.

Los alumnos de primer ingreso y los alumnos de re-ingreso llevarán a cabo todos los trámites de matrícula incluyendo los pagos iniciales en la Secretaría de sus respectivas Escuelas y ahí mismo obtendrán su recibo de Pago y su Credencial.

DEPARTAMENTO
DE

EXTENSION UNIVERSITARIA.

Colegio Civil y Washington,
2o. Piso.

Teléfono: 2-15-38

Horario:

de 9.00 A.M. a 13.00 P.M.

y de 15.00 A 17.00 P.M.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

JEFE:

LIC. ROGELIO VILLARREAL GARZA.

ENCARGADOS GENERALES:

ALFREDO GONZALEZ GONZALEZ

SAMUEL FLORES LONGORIA.

LIBRERIA
UNIVERSITARIA

Zaragoza y Espinosa.

Tel: 3-01-85

Horario:

de 8.30 A.M. a 12.30 P.M.

UANL

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Al Servicio de los Maestros y
Estudiantes Universitarios.

DIRECTOR:

PROF. ROBERTO QUINTANILLA.

BIBLIOTECA
DEL

LIBRO ALQUILADO.

C. Civil y Washington, Segun
do Piso, Teléfono:

2-15-38

Horario: de 9.00 A.M. a 13.00 P.M.
y de 15.00 a 17.00 P.M.

ENCARGADO:

SR. FRANCISCO GONZALEZ SALAZAR

La Biblioteca del Libro Alquilado tiene por objeto facilitar libros de texto a los alumnos de escasos recursos económicos. El precio de la renta es de 10% del valor del libro, con la obligación de cuidarlo y devolverlo al terminar -- el año escolar. Hacer su solici-- tud en el Departamento de Exten-- sión Universitaria.

48722

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO REYES"

Vol. 1425 MONTE...

ALBERCA

UNIVERSITARIA

REQUISITOS:

- 1.- Ser estudiante o Maestro Universitario.
- 2.- Examen médico en el Depto. Médico de la U.N.L. (15 de Mayo Pte. 419)
- 3.- Entregar el dictámen Médico en el Depto. de Extensión Universitaria. (C. Civil y Washington)
- 4.- Una fotografía tamaño cre-- dencial.

ADMINISTRADOR:

SR. PATROCINIO LOPEZ LOPEZ.

